

**PROCESO N° 025(2)-2018-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ARQUEÓLOGO PARA EL REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ARQUEOLÓGICOS DEL MUSEO NACIONAL DE SICÁN****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 Arqueólogo para el registro y catalogación de los bienes muebles arqueológicos del museo nacional de Sicán adscrito a la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque – Proyecto Especial Naylamp Lambayeque.

2. Justificación de la necesidad de contratación

El servicio de la presente contratación tienen relación directa con la meta presupuestal Registro de los bienes culturales patrimoniales, también para monitorear la gestión y estado situacional de los proyectos Arqueológicos del Museo Nacional Sicán e intervenir en caso de afectación de los sitios arqueológicos adscritos al Museo, amerita la presencia de una persona que efectuó las labores de un arqueólogo, la cual se encuentran en el Plan Operativo Institucional, siendo una actividad de importancia relevante para el cumplimiento de los objetivos del Museo Nacional de Sicán.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección del Museo Nacional de Sicán.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

5. Base legal

- a) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- b) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- e) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Arqueología,
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales)¹ • (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional sólo primaria o secundaria se contará cualquier experiencia laboral)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como asistente de arqueología en sector público y/o privado, en Proyectos de Investigación Arqueológica o temas relacionados a cultura (acreditar con copia de resoluciones, contratos y/o órdenes de servicio y/o constancias y/o certificados.
Experiencia específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Asistente de Arqueología en proyectos de Investigación Arqueológica o temas relacionados a cultura (acreditar con copia de resoluciones, contratos y/o órdenes de servicio y/o constancias y/o certificados. • Experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público como Asistente de Arqueología en proyectos de Investigación Arqueológica o temas relacionados a cultura (acreditar con copia de resoluciones, contratos y/o órdenes de servicio y/o constancias y/o certificados.
Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización. <ul style="list-style-type: none"> • (Se debe acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los programas de especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Taller y/o seminario en alguna rama de Arqueología (análisis de material cerámico, lítico, orgánico, antropología física, etc.) para investigación arqueológica (Acreditar con copia de constancias y/o certificados)
Conocimientos relacionados al servicio (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la zona geográfica de amortiguamiento del Museo Nacional de Sicán. • Conocimiento para el registro y catalogación de los bienes muebles arqueológicos en el SINAR. • Conocimiento de Ofimática a nivel Básico (procesador de texto, hoja de cálculo, programas de presentaciones)



Conocimientos relacionados al servicio
(Se requiere sustentar con documentos)

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-P

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con la dirección del Museo todos los aspectos referentes a la ejecución de las labores de protección, defensa y conservación del patrimonio cultural de la zona.
- Monitorea el trabajo en el campo y gabinete del equipo de arqueólogos para el buen desarrollo de sus actividades.
- Redacta informes periódicos mensuales, y contribuye con la elaboración del informe final al término de su etapa de trabajo.
- Supervisa y coordina las acciones administrativas aspectos referentes a la ejecución de las labores de protección, defensa y conservación del patrimonio cultural en los sitios arqueológicos dependientes del Museo Nacional Sicán.
- Continuar con el registro y catalogación de piezas museables.
- Mejorar y reelaborar el inventario y archivo en general de materiales de temporadas pasadas.
- Realizar análisis de materiales inorgánicos y orgánicos como, por ejemplo, cerámica y fauna.
- Elaborar informes técnicos y proyectos arqueológicos en sus diversas modalidades.
- Apoyar en el Área de Conservación y restauración del Museo.
- Otras funciones que le asigne el Director del Museo Nacional Sicán.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Museo Nacional de Sicán
Duración de contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma de contrato Termino: 31/12/2018
Remuneración Mensual	S/ 3,200 (Tres mil doscientos y 00/100 soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

TAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la convocatoria en Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque http://naylamp.gob.pe/	Del 06 al 19 Diciembre de 2018	Oficina de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo



CONVOCATORIA			
2	Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada a través de la página Web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 20 de Diciembre de 2018 desde las 8:00 am a 5:00 p.m.	Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática.
SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular	El 21 de Diciembre de 2018	Comité de Procesos de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 24 de Diciembre de 2018	Comité de Procesos de Selección
5	Entrevista Personal Lugar Calle Pimentel N° 165, Urb. Santa Victoria, Chiclayo.	El 26 de Diciembre de 2018	Comité de Procesos de Selección
6	Publicación de resultado final en la página web del Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 26 de Diciembre de 2018	Comité de Procesos de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	5 días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Recursos Humanos